



EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2017.

(30)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. David VAZQUEZ GARRIDO, D^a M^a Paloma RIVERO ORTEGA y D. Luís Ángel PEREZ SOTELO, pertenecientes al Partido Popular; D. Juan Pablo IZQUIERDO FERNÁNDEZ, D. Mario SIMÓN MARTÍN y D. Juan José LERONES GONZÁLEZ pertenecientes a Ciudadanos-C's Palencia; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D^a Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora Municipal.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2017.

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2017.

2.- LICENCIA DE OBRAS.

2.1 Dirección Provincial de Educación de la Junta de Castilla y León, para mejora de la envolvente térmica y sustitución de cargaderos y ventanas en el IES Alonso Berruguete, en Avda. Ponce de León, 2.

2.2 D. Alberto Bernal Hernández, para reforma de local comercial para peluquería, en Avda. Cardenal Cisneros, nº 16, B.

3.- OBRAS.

3.1 Aprobación del proyecto de construcción de pista de baloncesto en la calle Francisco Vighi.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto de construcción de pista de baloncesto en la calle Francisco Vighi (actuación que podrá ser cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020), en los términos en que ha sido redactado, con un presupuesto total de contrata de noventa y cinco mil euros (95.000,00 €).

2º.- Una vez aprobado por el órgano municipal competente, incorpórese el documento al expediente de contratación tramitado, para lo que se dará traslado del mismo al Servicio de Patrimonio y Contratación.

3.2 Reconversión en zona verde del espacio entre la Antigua Tejera y el Polideportivo Mariano Haro, actuación financiada por el Fondo Feder de la Unión Europea-Estrategia DUSI "Ciudad de Palencia" 2014-2020.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el proyecto de reconversión en zona verde del espacio entre Antigua Tejera y Polideportivo Mariano Haro (actuación que podrá ser cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020), en los términos en que ha sido redactado, con un presupuesto total de contrata de novecientos mil (900.000,00 €).

2º.- Una vez aprobado por el órgano municipal competente, incorpórese el documento al expediente de contratación tramitado, para lo que se dará traslado del mismo al Servicio de Patrimonio y Contratación.

4.- CONTRATACIÓN.

4.1 Adjudicación del contrato actuación en concierto de Rosana, el 1 de septiembre de 2017, en la Plaza Mayor, dentro del programa Feria de San Antolín, 2017, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y propuesta del adjudicatario a GLOBAL PRODUCCIONES S.L., en un precio neto de 16.500,00.-€, más 3.465,00.-€ de IVA, y aprobar el gasto derivado del mismo.

4.2 Adjudicación del contrato de la XII Muestra de Artistas de Calle.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de la XII Muestra de Artistas de Calle, del 30 de agosto de 2017 al 3 de septiembre de 2017, por toda la ciudad, dentro del programa Feria San Antolín 2017, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y propuesta del adjudicatario a PRONES 3000 S.L, en un precio neto de 16.528,93.-€, más 3.471,07.-€ de IVA, y aprobar el gasto derivado del mismo.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado a los oportunos efectos.

4.3 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento



abierto, el contrato de **suministro de vestuario para la plantilla del Servicio de Policía Local 2017**, con un presupuesto de 113.774.73.-€, IVA incluido.

- 4.4** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto del **curso de ideas con intervención de jurado, para rehabilitación y adecuación del parque Los Jardinillos, dentro de la Estrategia DUSI**. Aprobar el expediente de contratación e Iniciar la apertura del procedimiento de concurso de ideas mediante convocatoria para que en el plazo de tres meses naturales desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P puedan presentarse proposiciones. Actuación que podrá ser cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020, en el objetivo temático 6 de conservación, protección del medio ambiente y eficiencia de los recursos.
- 4.5** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de **obras de mejoras en el pavimento deportivo del pabellón municipal Campos Góticos, dentro de la Estrategia DUSI**. Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020, con un presupuesto total 68.000.- euros IVA incluido.
- 4.6** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de **suministro de equipos informáticos no clónicos para servicios administrativos, dentro de la Estrategia DUSI**, con un presupuesto IVA incluido de 267.470,50.- €. Aprobar el expediente de contratación e Iniciar la apertura del procedimiento abierto de adjudicación mediante convocatoria para que en el plazo de 52 días naturales desde el siguiente al envío del correspondiente anuncio al DOUE puedan presentarse proposiciones para la realización del objeto del contrato, a tenor del artº 159 del TRLCSP. Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020.
- 4.7 Rechazo de proposiciones declarando desierto el procedimiento abierto para la contratación de la limpieza del Parque de Bomberos y nave municipal.**

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Rechazar las siguientes proposiciones, por los motivos que se indican:

- La de CLECE S.A establece unas horas de limpieza diaria, de Lunes a Viernes de 2 limpiadoras con 4h 35min., una y 4h 40min., otra, mientras que el Sábado ofrece unas horas de limpieza de 4h por día. No cumple el pliego los sábados.
- La de ROYAL CLEAN S.L establece unas horas de limpieza diaria, de Lunes a Viernes de 2 limpiadoras con 4h 35min., una y 4h 40min., otra, mientras que el Sábado ofrece unas horas de limpieza de 4h por día. No cumple el Pliego los sábados.

2.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores con reserva de las acciones que en derecho le correspondan.

5.- CEMENTERIO

5.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

- 5.1.1** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 26, Fila 6, Término 8 y Sección 4ª Izda. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.2** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 8, Fila 7, Término 9 y Sección 4ª Izda., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.3** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la nicho N° 10, Fila 3, Término 0 y Sección Nichos, del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.4** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 33, Fila 9, Término 8 y Sección 4ª Dcha., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.5** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 24, Fila 4, Término 1 y Sección 3ª Dcha., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.6** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 14, Fila 5, Término 5 y Sección 4ª Dcha., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".
- 5.1.7** Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 3, Fila 1, Término 21 y Sección 4ª Dcha., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

5.1.8 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 12, Fila 19, Término 5 y Sección 4ª Dcha., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

5.1.9 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 9, Fila 14, Término 6 y Sección 4ª Dcha., del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

- ❶ Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por procedimiento negociado, de la **actuación "Concierto Loquillo"**. **Aprobación del expediente de contratación. Adjudicación del contrato**, a celebrar en Palencia, el 1 de septiembre de 2017, dentro del PROGRAMA SAN ANTOLIN 2017, a la entidad LA MANO NEGRA PALENCIA, S.L., en el precio de 28.000,00.-€ mas 5.880,00.-€ de IVA, por la actuación a las 23:30 horas en el Salón Isabel II, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el Servicio de Cultura y propuesta del adjudicatario.
- ❷ **Licencia de Obras a Comunidad de Propietarios de la plaza San Lázaro, 4, para cambio de ascensor con bajada a cota 0 y supresión de barreras arquitectónicas en plaza de San Lázaro, nº 4.**
- ❸ **Autorizar el uso excepcional de suelo urbano no consolidado, solicitado por Cielo Animal, S.L., para acondicionamiento de nave para crematorio de mascotas, en calle Río Rubagón, nº 9 ("Poligonillo") de Palencia.**
- ❹ **Licencia de Obras a Comunidad de Propietarios María de Molina, nº 4, para sustitución de caldera comunitaria de gasóleo, en calle María de Molina, 4.**

6.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

D. Luis Ángel Pérez Sotelo, Delegado del Área de Servicios Sociales, Seguridad Ciudadana, Comercio, Desarrollo Económico y Empleo, Participación, informó de la reunión celebrada el pasado miércoles veintitrés de agosto, en la Casa Consistorial, de Junta Local de Seguridad para analizar el dispositivo de seguridad que se tiene preparado con motivo de la celebración de las Fiestas de San Antolín 2017. Se van a

adoptar diversas medidas disuasorias, controlar los accesos, etc.; se dispondrán de medidas especiales en ciertos lugares como los Cuatro Cantones, la C/ Mayor, y otros lugares en los que se evitará o limitará el acceso de vehículos, etc.

D^a Raquel Miriam Andrés Prieto preguntó por la Calle Mayor.

D^o Luis Ángel Pérez Sotelo aclaró que se van a mover jardineras que impidan coger velocidad a los vehículos. Añadió que también en El Salón, Plaza Pío XII, Huertas del Obispo, etc.

D^o Alfonso Polanco Rebolleda, presidente, señaló que se adoptarán aquellas medidas de protección que resulten posibles en cuanto a los vehículos; se trata de que no puedan coger excesiva velocidad en ciertos puntos.

D^o Luis Ángel Pérez Sotelo añadió que se impartirán instrucciones al personal de Jardines para que vayan moviendo y poniendo los elementos en las calles y lugares públicos que se considere necesario.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.-D^a Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

1.1 Se interesó por el diagnóstico del estado de los árboles de la Ciudad.

1.2 Preguntó por las gestiones llevadas a cabo ante la Junta de Castilla y León, en relación con los recursos del monte El Viejo.

2. D^o Juan Pablo Izquierdo Fernández, de Ciudadanos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

2.1 D^o Juan Pablo Izquierdo Fernández, manifestó que, como consecuencia de los últimos actos terroristas en Barcelona y Cambrils, se había solicitado la colocación de banderas a media asta en todos los Ayuntamientos; las banderas de la Ciudad.

2.2 Preguntó por las negociaciones con el ADIF sobre el asunto de la estación.

2.3 Preguntó sobre la misa de la Festividad de San Antolín.

2.4 Recordó que su grupo solicitó se le facilitaran los gastos de la Banda de Música y no ha habido respuesta hasta la fecha.

2.5 Preguntó por la manifestación de apoyo a las víctimas de Barcelona y Cambrils.



3. D° Juan José Lerones González, de Ciudadanos del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

3.1 En relación con los seguros sobre actividades en las piscinas municipales, dijo que sólo los grupos que practican natación disponen de seguro, pero no la que pagan entrada.

3.2 En relación con la celebración de los próximas Fiestas Patronales de San Antolín, recordó la campaña puesta en marcha por Ganemos Palencia frente a agresiones a mujeres que se puedan producir. Que su grupo cree que es suficiente que en el pregón de fiestas se haga mención a ello.

4. D° Juan Antonio Gascón Sorribas de Ganemos Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

4.1 Expuso que ha llegado ya al Ayuntamiento de Palencia la contestación de la Dirección Provincial de Educación sobre la Escuela Infantil Cres Sanz. Pregunta si se va a registrar como Escuela Infantil, previa tramitación del expediente de creación como escuela infantil.

4.2 Los representantes de los comerciantes del Mercado Ecológico han solicitado una reunión con el Alcalde; tienen problemas de aparcamiento y preguntan si se va a celebrar o no.

4.3 Solicita se le facilite el estado de ejecución presupuestaria a fecha 30 de junio de 2017 y los listados de gastos de Fiestas. Quiere saber en qué forma se ha reorganizado eso.

4.4 En relación con el lanzamiento de petardos durante las Fiestas de San Antolín, preguntó cómo está la normativa; que día o días se pueden tirar, etc.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y diecinueve minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.